FND
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS

A. DATOS GENERALES

CÓDIGO DEL PUESTO	CFK0052156
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	TITULAR DE LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

B. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero		
RAMA DE CARGO	Evaluación		
NOMBRAMIENTO	CONFIANZA	TIPO DE FUNCIONES	SUSTANTIVAS
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	DIRECTORA/OR GENERAL		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		

II. OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:

Representa la finalidad o razón sustantiva del puesto. Da cuenta del por qué ese puesto existe y cuál es el resultado o impacto que aporta para la consecución de la misión y objetivos institucionales. Debe ser específico para el puesto, medible, alcanzable, realista y congruente con las funciones y el perfil del puesto.

VERBO DE ACCION + INDICADOR DE DESEMPEÑO + SUJETO DE ACCION U OBJETO DE CONTRIBUCIÓN

Dirigir las actividades, y los procesos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos discrecionales y no discrecionales a los que está expuesta la institución, tales como riesgo de crédito, mercado, liquidez, operativo, tecnológico y legal, y que de esta forma se pueda prevenir y controlar la materialización del riesgo para asegurar la sustentabilidad del patrimonio de la Institución (Conforme al Objetivo 6 de la Financiera derivado del Plan Nacional de Desarrollo, así como el Artículo 26 de las Disposiciones aplicables a la Financiera emitidas por la CNBV como consecuencia de la Reforma Financiera y el Artículo 19 del Estatuto Orgánico de la Financiera).

III. FUNCIONES

	DESCRIPCION DE LA FUNCION ¿Qué hace? ¿Para qué lo hace? Cada función integra un conjunto de actividades. VERBO DE ACCIÓN+COMPLEMENTO+RESULTADO
1	Dirigir el proceso de administración de riesgos para que considere todos los riesgos en que incurre la Financiera dentro de sus diversas unidades de negocio.
2	Asegurar que la Unidad realice las acciones necesarias para responder en tiempo y forma a las supervisiones y/o auditorías en materia de riesgos realizadas a la Financiera.
3	Proponer las metodologías, modelos y parámetros necesarios para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Financiera, incluyendo los asociados a nuevas operaciones, productos y servicios, así como sus modificaciones.
4	Dirigir la verificación de la observación de los límites globales y específicos, así como los niveles de tolerancia aceptables por tipo de riesgo cuantificables, desglosados por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos, utilizando, para tal efecto, los modelos, parámetros y escenarios para la medición y control del riesgo establecidos por el Comité de Administración Integral de Riesgos.
5	Presentar para autorización del Consejo el apetito de riesgo de la Financiera con la finalidad de cumplir con los objetivos financieros establecidos para la Institución.
6	Dirigir la evaluación de los riesgos no cuantificables para determinar el impacto que dichos riesgos pudieran tener en la adecuada operación de la Financiera.
7	Proporcionar al Consejo y demás instancias aplicables, la información relativa a la exposición tratándose de riesgos discrecionales, así como la incidencia e impacto en el caso de los riesgos no discrecionales de la Financiera, por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos. Del mismo modo, las desviaciones que, en su caso, se presenten con respecto a los límites de exposición y los niveles de tolerancia al riesgo establecidos y las propuestas de acciones correctivas necesarias como resultado de una desviación observada respecto a los límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo autorizados.
8	Dirigir la verificación de la suficiencia, integridad, consistencia y grado de integración de los sistemas de procesamiento de información utilizados para el análisis de riesgos, a efecto de asegurar que se cuenta con métodos de medición de riesgos adecuados.
9	Dirigir la verificación de la consistencia, precisión, integridad, oportunidad y validez de las fuentes de información utilizadas en los modelos de medición.

10	Dirigir la investigación y documentación de las causas que originan desviaciones a los límites establecidos de exposición al riesgo, identificar si dichas desviaciones se presentan en forma reiterada e informar de manera oportuna sus resultados al Comité de Administración Integral de Riesgos, a la Dirección General y al responsable de las funciones de Auditoría Interna.
11	Recomendar a la Dirección General y al Consejo, disminuciones a las exposiciones observadas y/o modificaciones a los límites globales y específicos de exposición al riesgo y niveles de tolerancia según sea el caso.
12	Evaluar los riesgos implícitos asociados que presentan nuevos programas, productos o servicios y apoyar a las áreas correspondientes a determinar los mitigantes, para que la exposición esté contenida dentro de los límites de riesgo autorizado.
13	Presentar para la autorización de la Comisión con el visto bueno del Consejo, las metodologías, modelos y parámetros relacionados a los procesos de calificación de la cartera crediticia de la Financiera.
14	Determinar los criterios para la evaluación paramétrica de los créditos, el cálculo del componente de riesgo de la tasa de interés y los porcentajes necesarios para la constitución de reservas de fondos mutuales, de acuerdo a lo aprobado por el Consejo.
15	Llevar a cabo las demás actividades que dentro del ámbito de su competencia deriven de las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como aquellas que por instrucción expresa le encomiende el Director General.

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS.

TIPO DE RELACIÓN: **AMBAS**

Explicar brevemente con que áreas o puestos tiene relación y ¿para qué?.

Expertos Independientes del CAIR.– Asesoría y cumplimiento a la normatividad del CAIR
Banco de México.- Asesoría y conformación del CAIR.
Comisión Nacional Bancaria y de Valores.– En lo referente a la regulación y actividades de Administración de Riesgos y cumplimiento de las disposiciones y entrega de información.
Función Pública.- En lo referente a la regulación y actividades de Administración de Riesgos.
Auditores Internos y Externos.– Participación en las auditorías técnicas y normativas.

Dirección General.– Acuerdos en materia de riesgos.
Directores Generales Adjuntos.– Proveedor / Usuario de Información.
Coordinadores Regionales.– Seguimiento Riesgo de Cartera.
Comité de Administración Integral de Riesgos.- Coordinación del Comité y participación como miembro.
Diversos Comités Institucionales o Grupos de Trabajo.- Participación como miembro, asesor permanente o como invitado.
Otras áreas de la Financiera vinculadas a los procesos de administración de riesgos.

Elija en dónde tiene impacto la información que maneja el puesto

Característica de la información: **LA INFORMACIÓN QUE SE MANEJA REPERCUTE HACIA EL INTERIOR DE LA DEPENDENCIA**

V. ASPECTOS RELEVANTES DEL PUESTO

Puestos subordinados

Retos y complejidad en el desempeño del puesto

Explicar brevemente la elección de los aspectos.

Secretaria/o.
Gerente de Riesgo de Crédito.
Gerente de Riesgo de Mercado, Liquidez y Operativo.

Dirigir las actividades y los procesos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos a los que está expuesta, o podría estar, la Institución, para prevenir controlar la materialización del riesgo para procurar la sustentabilidad del patrimonio de la Institución (Conforme al Objetivo 6 de la Financiera derivado del Plan Nacional de Desarrollo, así como el Artículo 26 de las Disposiciones aplicables a la Financiera emitidas por la CNBV como consecuencia de la Reforma Financiera y el Artículo 19 del Estatuto Orgánico de la Financiera).

Debe declarar situación patrimonial. **Si**

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y EXPERIENCIA LABORAL

NIVEL ACADÉMICO	LICENCIATURA

Nota: Posgrado es el equivalente a Doctorado, Maestría o Especialidad

GRADO DE AVANCE:	TITULADA/O
AÑOS DE EXPERIENCIA	4

Seleccionar el área general requerida para la ocupación del puesto.

ÁREA GENERAL
FÍSICO-MATEMÁTICAS E INGENIERÍAS

Describir la o las áreas de experiencia requeridas para la ocupación del puesto.

ÁREA DE EXPERIENCIA
Administración de Riesgos
Finanzas
Planeación Estratégica
Conocimientos Estadísticos

II. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

En caso de que el puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado.

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR:	Si	FRECUENCIA:	EN OCASIONES	CAMBIO DE RESIDENCIA:	NO
HORARIO DE TRABAJO :	HORARIO DIURNO			PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO:	NO
CONDICIONES ESPECÍFICAS DE TRABAJO:	N.A.				

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS: ACCIÓN, ATRIBUTO O ELEMENTO DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO, O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESIÓN.	N.A.

III. COMPETENCIAS

	COMPETENCIAS
1	Comunicación (5)
2	Desarrollo del Personal (5)
3	Liderazgo (5)
4	Solución de conflictos y negociación (5)
5	Solución de Problemas y Toma de Decisiones (5)
6	Toma de riesgos (5)
6	Trabajo en Equipo (5)

D. NOMBRE Y FIRMA	
Javier Humberto Vazquez Morales **OCUPANTE DEL PUESTO**	Mario Alberto Domínguez Acosta **DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS**
Mariana Herrera Zamora **ELABORA**	Micaela Martínez Galaz **GERENTE DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**
FECHA DE APROBACIÓN	31 AGO 2020 **día/mes/año.**